

# **Amnistía Internacional condena los secuestros**

Como un grave abuso contra los derechos humanos calificó Amnistía Internacional (AI) la práctica generalizada del secuestro y de retención de rehenes por parte de los grupos guerrilleros colombianos.

Así lo registra AI en su último informe que recoge la experiencia de los países del mundo en esta materia, durante 1994 y parte de 1995.

Las cuatro páginas dedicadas a Colombia, de un total de 349, también registran el giro gradual que la administración Samper ha hecho en la política de derechos humanos. La organización dice también que continúan los abusos por parte de miembros de la fuerza pública.

Un giro gradual dio Amnistía Internacional (AI) frente a la política de derechos humanos que adelanta la presente administración. Destaca algunas medidas tomadas en la materia. Dicha posición está consignada en su último informe, que corresponde a 1994 y los primeros meses de 1995.

AI condena los secuestros cometidos por los grupos guerrilleros al considerarlos graves abusos contra los derechos básicos.

Dice textualmente en su reporte: Los grupos armados de oposición (así se refiere a la guerrilla) cometieron graves abusos contra los derechos humanos, entre ellos decenas de homicidios deliberados y arbitrarios; secuestros y retención de rehenes. El informe, que se difunde este mes en el mundo entero, registra la masacre de la invasión La Chinita de Apartadó (Urabá antioqueño) sucedida en enero de 1994, cometida por el quinto frente de las Farc.

Entre las víctimas, que participaban en una fiesta callejera después de un mitin político, había tres niños, dice el informe.

No obstante, el documento comienza narrando que más de mil personas fueron ejecutadas extrajudicialmente por las fuerzas armadas o por grupos paramilitares que actuaban con su apoyo o su consentimiento.

AI señala que los activistas de derechos humanos fueron objeto de atentados y de amenazas de muerte. Al menos 140 personas desaparecieron tras ser capturadas por las fuerzas de seguridad o por grupos paramilitares, añade.

Y con relación a la desaparición forzada, anota que tras ser vetado por el entonces presidente César Gaviria el proyecto de ley que tipifica este hecho, por inconstitucional e

*PERIODICO: EL TIEMPO*

*FECHA: JUNIO 30 DE 1995*

*TEMA: DERECHOS HUMANOS*

inconveniente, hoy pesan sobre esa iniciativa objeciones que impiden que estos casos sean conocidos por jueces ordinarios y no por jueces militares.

Indica, así mismo, que las torturas y los malos tratos a los detenidos se generalizaron cada vez más.

El personal de las Fuerzas Armadas continuó eludiendo su responsabilidad por los miles de ejecuciones extrajudiciales de los últimos años, asegura.

Con relación a la administración del presidente Samper, AI registra el anuncio gubernamental de un programa de lucha contra la impunidad y los grupos paramilitares. Así mismo, subraya el interés presidencial por ocuparse de los desplazados internos por la violencia.

En su publicación, AI destaca la aprobación que hizo el Congreso del Protocolo II de Ginebra, instrumento internacional que limita la utilización de los métodos crueles de la guerra.

Contiene también una reseña de los resultados de la comisión investigadora que esclareció la matanza sistemática de más de un centenar de personas en el municipio de Trujillo (Valle), en 1990.

El informe de Amnistía Internacional recoge la situación que en materia de derechos humanos viven todos los países del mundo.

A Colombia dedica cuatro páginas de las 349 del libro, titulado Informe 95 , y de aquellas, media se ocupa de la guerrilla. Pero el sumario recoge los abusos tanto de la Fuerza Pública como de los grupos subversivos